



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Urbanismo,
Obras y Servicios y Vivienda

Decreto nº: 938/18

Fecha: 26/03/2018

Órgano: Urbanismo

Asunto: Admitidos y excluidas Barras
Fiestas Mayo 2018

DECRETO Nº 938/2018

De conformidad con las BASES REGULADORAS DE LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DETERMINADOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO CON BARRAS DE BAR CON/SIN CARPA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EL PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVÁN, PARQUE DUQUE DE AHUMADA Y RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL CRISTO DE LA SALUD DEL 3 AL 7 DE MAYO DE 2018 aprobadas por Decreto de la Concejalía delegada de Urbanismo, Obras y Servicios y Vivienda número 621/2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 23 de marzo de 2018, se verifica la documentación aportada y exigida en las BASES, y atendiendo a su contenido y a la documentación que obra en poder de esta Administración:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

En relación con el emplazamiento de la PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN:

- 005914/2018 DARENI JOMAMARLE 1995, S.L. con CIF B-86561701 (Sala Sagitario) representado por José Manuel Martín Lechuga con DNI 02250584-B.
- 006258/2018 LA TERRAZA DE INOS con CIF B-86438702 representado por Inocente Gallego López con DNI 1109755-M.
- 006259/2018 CAFETERIA RESTAURANTE EL POZO con CIF B-86223823 representado por Inocente Gallego López con DNI 1109755-M.

En relación con el emplazamiento de la PARQUE TIERNO GALVÁN:

- DESIERTO

En relación con el emplazamiento de la PARQUE DUQUE DE AHUMADA:

- DESIERTO

En relación con el emplazamiento del RECINTO FERIAL:

- DESIERTO

SOLICITUDES EXCLUIDAS PARA SUBSANAR:

En relación con el emplazamiento de la PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN:

- 005346/2018 EUGENIA MIU con NIE X9172888-M (Made in 80's):
 - Falta Anexo IV. Declaración Responsable.
- 005474/2018 LA PARRILLA DE VALDEMORO S.L con CIF B87180717 representado por Antonio Hernández García con DNI 50093040Y.
 - Falta Anexo IV. Declaración Responsable.

SOLICITUDES EXCLUIDAS Y CAUSA:

- 005347/2018 EUGENIA MIU con NIE X9172888-M (Woodstock Valdemoro):
 - Apartado 9 PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN. Punto a) Presentación: En la solicitud se expresará el espacio/ubicación de entre los definidos en el Anexo I para el que se solicita autorización. Y solo se podrá presentar una solicitud por localización y persona física o jurídica, siendo el máximo de días autorizados cinco (del 3 al 7 de mayo). En el caso de quedar libres algunos emplazamientos, se haría una segunda ronda, distribuyéndose por sorteo si hubiese más interesados que emplazamientos disponibles.



- 005442/2018 LEONARDO ORTEGA CABEZUELO con DNI 20255786-P (Moon).
 - Deudor en vía ejecutiva.
- 005897/2018 EUGENIA MIU con NIE X9172888-M (Made in 80's):
 - *Apartado 9 PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN. Punto a) Presentación: En la solicitud se expresará el espacio/ubicación de entre los definidos en el Anexo I para el que se solicita autorización. Y solo se podrá presentar una solicitud por localización y persona física o jurídica, siendo el máximo de días autorizados cinco (del 3 al 7 de mayo). En el caso de quedar libres algunos emplazamientos, se haría una*

TERCERO.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Concediéndose a los solicitantes un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución provisional en el Tablón de Edictos y en la página Web Municipal (www.valdemoro.es) para poder subsanar la solicitud o acompañar la documentación exigible. Así como se notificará individualmente a los solicitantes.

CUARTO.- Este acuerdo le será notificado a todos los interesados con la indicación de los recursos preceptivos insertándose anuncio de este acuerdo en el Tablón de Edictos Municipales y en la página Web Municipal así como se dará traslado al Departamento de Rentas, Tesorería general con el informe que motiva la ocupación de los espacios públicos a fin de que se practique las preceptivas liquidaciones.

Valdemoro, a 26 de marzo de 2018

La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios y Vivienda
Decreto nº 2429/2017, de 17 de julio

Cinthia Mateos Castellanos

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL
D. Álvaro Moreno Navarro